

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LOS POSTORES, DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDLJ, (PRIMERA CONVOCATORIA), ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES (AVENA, QUINUA, KIWICHA Y CAÑIHUA) FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA-PROVINCIA DE AREQUIPA-REGION AREQUIPA

En la Municipalidad Distrital de la Joya, siendo las 08:30 horas del día Catorce (14) de Abril del 2023; el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), integrado por el Sr. Juan Luis Kojoma Fernández; designado mediante Resolución Gerencia Municipal N° 003-2023-MDLJ. Procede a la apertura de ofertas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDLJ, (Primera Convocatoria), orientado a la **A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES (AVENA, QUINUA, KIWICHA Y CAÑIHUA) FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA-PROVINCIA DE AREQUIPA-REGION AREQUIPA**; aconteciendo lo siguiente:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a la verificación del Registro de los postores y verificación de propuestas presentadas tal y como detalla en el cuadro que aparece a continuación:

Inicio Bienvenido JUAN LUIS KOJOMA FERNANDEZ

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 43 segundos.

Estado de participantes

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
 Nomenclatura: AS-SM-1-2023-MDLJ-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Bien
 Descripción del objeto: ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES (AVENA, QUINUA, KIWICHA Y CAÑIHUA) FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA -PROVINCIA DE AREQUIPA-REGION AREQUIPA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.
 Número de Contratación: MD-2023-404

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccione] Participante: [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adequencia	Fecha de registro	Unidad de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	04/04/2023	Válido		04/04/2023	20455005869	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se abrió las Ofertas presentadas por los postores, para realizar la verificación de la presentación de los documentos obligatorios de las respectivas ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases; para lo cual se presenta el cuadro respectivo:

Inicio Bienvenido JUAN LUIS KOJOMA FERNANDEZ

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 43 segundos.

Estado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA JOYA
 Nomenclatura: AS-SM-1-2023-MDLJ-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Bien
 Descripción del objeto: ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES (AVENA, QUINUA, KIWICHA Y CAÑIHUA) FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA -PROVINCIA DE AREQUIPA-REGION AREQUIPA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.
 Número de Contratación: MD-2023-404

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: [Selección]

Estado de la propuesta: [Selección]

Buscar Limpiar

Regresar

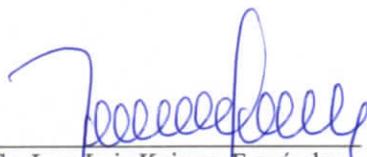
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Unidad de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notificaciones
1	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	13/04/2023	14:45:58	20455005869	13/04/2023	15:09:36	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

1. PERUANITA E.I.R.L.

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS			
Nº	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONDICION	POSTOR
			PERUANITA E.I.R.L.
01	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO Nº 01)	(SI/NO)	SI
02	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO Nº 2)	(SI/NO)	SI
03	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	(SI/NO)	SI
04	COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL PRODUCTO OFERTADO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA – DIGESA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DEL DECRETO SUPREMO Nº 007-98-SA, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SUS MODIFICATORIAS. (PARA EL CASO DE ALIMENTOS ELABORADOS INDUSTRIALMENTE). ADJUNTAR CAPTURAS DE PANTALLAS DE LA VUCE, PARA CORROBORAR QUE LOS INGREDIENTES CORESPONDAN AL PRODUCTO OBJETO DE LA CONVOCATORIA.	(SI/NO)	SI
05	COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP VIGENTE O RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE LA OTORGA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA – DIGESA, A NOMBRE DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58-A DEL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº007-98-SA, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO Nº004-2014-SA Y CONFORME LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 449-2006/MINSA, QUE APRUEBA LA "NORMA SANITARIA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FÁBRICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS". (PARA EL CASO DE ALIMENTOS ELABORADOS INDUSTRIALMENTE).	(SI/NO)	SI
06	DECLARACIÓN JURADA DE COMPONENTES NACIONALES SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL POSTOR, INDICANDO QUE, PARA LA ELABORACIÓN DEL PRODUCTO OFERTADO, SE UTILIZA COMPONENTES NACIONALES PRECISÁNDOSE EL PORCENTAJE (%) POR CADA COMPONENTE TANTO NACIONAL COMO IMPORTADO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY Nº 27470 "LEY QUE ESTABLECE NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE".	(SI/NO)	SI
07	DECLARACIÓN JURADA DE SER FABRICANTE O SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE SER DISTRIBUIDOR PRESENTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE DOCUMENTOS DEL FABRICANTE.	(SI/NO)	SI
08	COPIA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CALIDAD O DE INSPECCIÓN DE LOTE DEL PRODUCTO OFERTADO, EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS O DE INSPECCIÓN DE LOTE ACREDITADO ANTE EL INACAL, O EN SU DEFECTO DECLARACION JURADA ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS, FÍSICO QUÍMICAS, ORGANOLÉPTICAS Y TOXICOLÓGICAS DEL PRODUCTO OFERTADO. EL REFERIDO DOCUMENTO TAMBIÉN SERVIRÁ PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACIÓN MEJORAS A LOS VALORES NUTRICIONALES.	(SI/NO)	SI
09	COPIA DEL CERTIFICADO TÉCNICO PRODUCTIVO DE CARÁCTER OFICIAL A NOMBRE DEL FABRICANTE EMITIDO POR UN ORGANISMO ACREDITADO ANTE INACAL CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO OFERTADO. DICHO DOCUMENTO DEBE TOMAR COMO DOCUMENTO NORMATIVO PARA LA CERTIFICACIÓN LA R.M. Nº 451-2006/MINSA "NORMA SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE GRANOS Y OTROS DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACIÓN, R.M. Nº 860-2007/MINSA, DS. 007- 98-SA "REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS". DEBERÁ CONTENER EL FLUJOGRAMA DEL PROCESO PRODUCTIVO REPORTANDO TODAS LAS OPERACIONES UNITARIAS DE PRODUCCIÓN COMPATIBLE CON EL PRODUCTO OFERTADO EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS INDICADAS. EL FLUJOGRAMA DE PRODUCCIÓN DESCRITO EN DICHO CERTIFICADO DEBE SER CONCORDANTE CON EL FLUJOGRAMA DEL PLAN HACCP APROBADO POR DIGESA Y DEBERÁ REFLEJARSE LA R.M. Nº 451-2006-MINSA, EN SUS ARTÍCULOS 23 AL 30, YA QUE RESULTA OBLIGATORIO PARA TODO AQUEL QUE FABRIQUE O ELABORE PRODUCTOS A BASE DE CEREALES Y QUENOPODIÁCEAS DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACIÓN, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO POR LOS POSTORES. DICHA INFORMACIÓN SERÁ SUJETA A FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SEIS E MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN. EL FLUJOGRAMA DEL CERTIFICADO TÉCNICO PRODUCTIVO DEBE SER CONCORDANTE CON EL FLUJOGRAMA CON EL QUE SE OBTUVO LA VALIDACIÓN TÉCNICA DEL PLAN HACCP SEGÚN LA LÍNEA DE PROCESAMIENTO. DICHA EXIGENCIA RESULTA RELEVANTE PUES DE ACUERDO AL ART. 95 DEL D.S. 004-2014 – SA EL OTORGAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE LA VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE SALUD REPRESENTA EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SANITARIAS DEL ESTABLECIMIENTO APLICANDO EL SISTEMA HACCP.	(SI/NO)	SI
10	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO Nº 5)	(SI/NO)	NO CORRESPONDE
CALIFICACION DOCUMENTARIA		ADMITIDA / NO ADMITIDA	ADMITIDO

Siendo las 09:50 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la fase de "Apertura de Ofertas", firmando en señal de conformidad.


 Sr. Juan Luis Kojoma Fernández
 Órgano Encargado de las Contrataciones - MDLJ

ACTA DE CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDLJ, (PRIMERA CONVOCATORIA), ORIENTADA A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES (AVENA, QUINUA, KIWICHA Y CAÑIHUA) FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA-PROVINCIA DE AREQUIPA-REGION AREQUIPA

En la Municipalidad Distrital de la Joya, siendo las 10:00 horas del día Catorce (14) de Abril del 2023; el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), integrado por el Sr. Juan Luis Kojoma Fernández; designado mediante Resolución Gerencia Municipal N° 003-2023-MDLJ. Procede a la calificación y evaluación de las ofertas presentadas para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-MDLJ, (Primera Convocatoria), orientado a la A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE HOJUELAS DE CEREALES (AVENA, QUINUA, KIWICHA Y CAÑIHUA) FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA-PROVINCIA DE AREQUIPA-REGION AREQUIPA; aconteciendo lo siguiente:

Con este antecedente, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), procedió a la verificación de los requisitos de calificación de los postores que calificaron para la presente etapa, tal y como detalla en el cuadro que aparece a continuación:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
		Cumple (SI/NO)	Calificado / No Calificado
01	PERUANITA E.I.R.L.	SI	CALIFICADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), luego de haber realizado la calificación de los requisitos de calificación del postor, procedió a realizar la verificación de los factores de evaluación, de acuerdo a lo establecido en las Bases, dando como resultado lo siguiente:

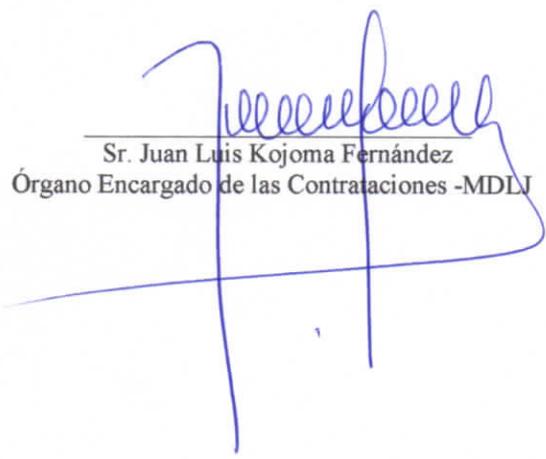
CALIFICACION FACTORES DE EVALUACION								
N°	POSTOR	PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	CALIFICACION
		Máx. 50 Ptos.	Máx. 10 Ptos.	Máx. 25 Ptos.	Máx. 10 Ptos.	Máx. 05 Ptos.	Máx. 05 Ptos.	Puntaje Final
01	PERUANITA E.I.R.L.	50.00	10.00	25.00	10.00	0.00	05.00	100.00

Teniendo A la vista los resultados anteriores, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), decide, adjudicar la Buena Pro conforme al siguiente detalle:

SE OTORGA LA BUENA PRO A :

POSTOR ADJUDICADO : PERUANITA E.I.R.L.
R.U.C : 20455005869
REPRESENTANTE LEGAL : GLORIA GLEDY LUPACA PIZARRO
DNI : 44631404
MONTO ADJUDICADO : S/. 208,714.79 (Doscientos Ocho Mil Setecientos Catorce con 79/100 Soles) incluido el I.G.V.

Siendo las 10:45 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el Acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



Sr. Juan Luis Kojoma Fernández
Órgano Encargado de las Contrataciones -MDLJ